



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 MAR 2016
Expte. N° 6536/14.-

RES. DECECO N° 200.16

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 307/15; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 4 de la Resolución de referencia se designa temporariamente en carácter de Interino, entre otros, al **Abog. CARLOS DANIEL SAIFIR**, D.N.I. N° 24.404.243, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "**Derecho I**", para desempeñarse en la Quinta Cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 10 de Agosto de 2015 por el término de nueve (9) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que el Abogado Saifir ya venía designado en el cargo durante nueve (9) meses por Resolución CD-ECO N° 279/14 emitida en Expte. N° 6616/14, habiendo tomado posesión del mismo en fecha 02-02-2015 (Resolución DECECO N° 025/15). Dicho cargo corresponde a la Cuarta Cohorte de la Carrera.

Que el vencimiento del cargo citado en el párrafo precedente operaba el 02-11-2015.

Que, por lo tanto, existe superposición de ambas designaciones entre el día 10-08-2015 y el 02-11-2015.

Que el docente no tomó posesión del cargo designado por Resolución de referencia, el día 10 de Agosto de 2015 por encontrarse designado en el mismo cargo correspondiente a la Cuarta (4ª) Cohorte.

Que por lo expuesto, es procedente modificar, la fecha de toma de posesión de funciones fijada en el Art. 4 de la Resolución CD-ECO N° 307/15 en lo que al Abogado Carlos Daniel Saifir se refiere.

Que conforme lo establecido por el Decreto N° 1759/72 Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa en su Art. 101: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

Que se recibió la correspondiente Declaración Jurada de Incompatibilidad y de Cargos en fecha 13 de Noviembre de 2015.

Que debido a los plazos establecidos por la Secretaría de Políticas Universitarias - S.P.U.- y por tratarse de un cargo de la Sede Regional Tartagal, se convino el inicio de funciones a partir del 01 de Febrero de 2016.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. DECECO N°

Expte. N° 6536/14.-

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que les son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

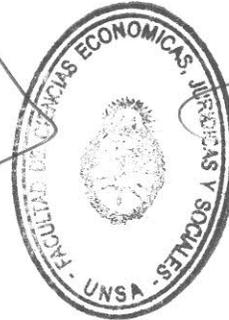
ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la fecha de toma de posesión del Abogado CARLOS DANIEL SAIFIR, D.N.I. N° 24.404.243, fijada en el Artículo 4° de la Resolución CD-ECO N° 307/15 y sólo en lo que a este Docente se refiere.

ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 01 de Febrero de 2016, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Abog. CARLOS DANIEL SAIFIR, D.N.I. N° 24.404.243, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Derecho I", para desempeñarse en la Quinta (5ª) Cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a la Dirección General Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa